

Síntesis de lo resuelto por Reunión de socios Unánime del 8 de enero de 2026

Se hallan presentes los Señores Socios de la compañía concurriendo dos por sí y seis por representante, representando el 100% (ciento por ciento) del capital de \$ 60.000.000. - (sesenta millones de pesos), dividido en 60.000 (sesenta mil) cuotas con derecho a un voto por cuota y valor \$1000.-

1 - Designación de dos socios para firmar el acta. Se designó al representante de Camin S.R.L., Dr. Omar Theiler, el socio Esteban Valli y el socio-gerente titular Gabriel Enrique Valli para firmar el acta. Esta designación fue aprobada por unanimidad.

2 - Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la LGS correspondiente al ejercicio económico N° 35 finalizado con fecha 31 de Octubre de 2025. Se propone (a) omitir la lectura de los documentos a considerarse ya que ha sido puesta a disposición de todos los socios dentro del plazo previsto por el artículo 67 de la ley 19.550 y (b) aprobar la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la LGS correspondiente al ejercicio económico N° 35 finalizado con fecha 31 de Octubre de 2025 tal como ha sido presentada por la gerencia. Ambas mociones son aprobadas por unanimidad.

3 - Destino de los resultados. Se mociona que el total del resultado del ejercicio (ganancia) de \$23.586.876.199.- sea destinado de la siguiente manera: a) La suma de pesos trescientos millones (\$300.000.000) a su distribución en concepto de dividendos a los Sres. Socios en la proporción correspondiente a las cuotapartes del capital social de su titularidad, previa realización de las retenciones impositivas correspondientes. Ello, delegando en la gerencia de la entidad la fecha y forma de pago de los mismos. b) Que la suma remanente sea destinado a las reservas voluntarias de la entidad.

4 - Consideración de la gestión de la gerencia. El representante de Camin S.R.L. manifiesta que, en atención a que no existe asignación de funciones específicas para cada uno de los miembros de la gerencia, propone se considere la gestión como un órgano único y colegiado; y que se apruebe la gestión de la gerencia. Sometida a consideración dicha moción se aprueba por unanimidad de los socios con derecho a voto, y la abstención del Sr. Gabriel Enrique Valli en los términos del Art. 241 de la LGS, la gestión de la gerencia.

5 - Consideración de la remuneración de la gerencia, incluso en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550. Teniendo en consideración el resultado del ejercicio y el desarrollo de funciones técnico administrativas por parte de los miembros de la gerencia, se aprueba por unanimidad de los socios con derecho a voto, y la abstención del Sr. Gabriel Enrique Valli en los términos del Art. 241 de la LGS, remunerar a la gerencia dentro de los límites dispuestos por el artículo 261 LGS, por la suma total de \$1.272.378.203,46. Suma que incluye las remuneraciones por funciones técnico-administrativas realizadas por la gerencia y percibidas por el ejercicio aquí considerado, por \$832.378.203,46 conforme recibos mensuales, y un total de honorarios de \$ 440.000.000.- ya provisionada en los estados contables aquí tratados. También se aprueba por unanimidad la asignación individual de los honorarios a la Gerencia.

6 - Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Se aprueba por unanimidad la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

7 - Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora. Se aprueba por unanimidad remunerar a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$4.219.783.-, suma a distribuirse entre sus miembros en partes iguales.

8- Determinación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de los mismos por vencimiento de los cargos. Se resuelve por unanimidad designar a los Sres. Leonardo Andrés Nykolajczuk, Pablo Maximiliano Theiler y Martín Miguel Valli como síndicos titulares de la comisión fiscalizadora y a los

Sres. Leonardo Martín Biaggini, Diego Osvaldo Colono y Francisco Javier Gonzalez Donna, como síndicos suplentes de la comisión fiscalizadora.

9- Ratificación del auditor externo para el ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2025 y Propuesta Auditor externo para el ejercicio económico 2025/2026. Se aprueba por unanimidad ratificar lo actuado por los auditores externos designados para el ejercicio económico cerrado el 31.10.2025, CPN Leticia Norma Ebba y Miguel Marcelo Canetti, y designar a los mismos profesionales en carácter de auditores externos para el ejercicio económico en curso con cierre 31.10.2026.

9- Autorización para trámites de inscripción. Se resuelve por unanimidad designar a los Sres/Sra. Omar Theiler y/o Pablo Theiler y/o Leonardo Biaggini y/o Dr. Diego Colono y/o Esc. Carolina Culzoni a fin de realizar todos los trámites necesarios para concretar la inscripción de las resoluciones aquí aprobadas de corresponder, con amplias facultades para firmar y presentar escritos, edictos, declaraciones juradas, y demás documentos públicos y privados que fueran menester, contestar vistas y realizar todo trámite necesario para proceder a la efectiva registración.

Sin otro particular, lo saluda atentamente



Juan Emilio Hernández

Responsable de las Relaciones con el Mercado